

La política cultural de Felipe II en nueva España

Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

La gente del siglo XVI daba mucha importancia a la comunicación entendida como acceso benevolente al prójimo equivalente al comercio o intercambio pero no entendían la cultura como intercambio de bienes por dinero. Los conceptos de mercado y campo que van a presidir nuestro análisis les habrían escandalizado porque para ellos la verdad o la belleza era bienes colectivos y no una mercancía. Si aplicamos, pues, esquemas e indicadores elaborados a partir de nociones actuales de la cultura para analizar el régimen de comunicación novohispano, es para percibir mejor las diferencias con estructuras culturales más recientes.

EL MERCADO CULTURAL

El primer indicador que hay que tener en cuenta para analizar la cultura es la cuantía y distribución de la población. El gran tirón de la población blanca en México se produjo en torno a los años 50 y la orientación que toma entonces la política educativa en favor de la promoción de la cultura española no debió ser ajena a dicho crecimiento. Mendieta calculó para 1562 de 10 a 11.000 hijas casaderas de españoles y en 1566 el marqués de Falces, de 15 a 20.000 jóvenes entre 14 y 19 años¹. Borah² calcula que en 1570 había en Nueva España unos 57.000 europeos de todas clases y muchos mestizos de cultura hispánica.

¹ L. Hanke-C. Rodríguez, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*, Madrid-Atlas 1976, 173: "(...) de presente hay 15 ó 20.000 mozos de 14 hasta 19 años y hay otra suma de 5 á 10 años y cada día van naciendo y creciendo y los naturales van faltando. Si no se da asiento en la perpetuidad y se quita por alguna vía la voz de conquistadores, hijos, yernos y nietos suyos, siempre nos convendrá estar con el recato necesario".

² W. Borah, *El Juzgado General de indios en la Nueva España*, México-FCE 1985, 38.

Esta población, según López de Velasco³ y las relaciones geográficas publicadas por García Pimentel⁴, no tendió a la dispersión, aunque sí a asentarse en zonas más alejadas de la capital.

En cuanto a la dimensión demográfica de las ciudades provincianas, si se excluye *Puebla*, con 1.800 vecinos españoles en 1595, el resto eran tan pequeñas que difícilmente podía darse en ellas una vida cultural fuera del intercambio de lecturas en las tertulias de las elites locales.

Por lo que se refiere a la distribución de la población indígena, los esfuerzos más sostenidos para concentrarla en pueblos al estilo español se hicieron en tiempo del marqués de Montesclaros, entre 1602 y 1605⁵, en que se redujeron unos 60.000 tributarios, unos 240.000 indios, aproximadamente el 12% de la población indígena, en unos 166 pueblos nuevos o reformados con una media de 338 familias en cada población⁶.

Podemos tener un conocimiento aproximado del índice de alfabetización indígena calculando los indios que firmaban las *relaciones geográficas* en las que figuraban como informantes. A veces coinciden los apellidos de los firmantes pero no los nombres, lo que parece suponer que quien sabía escribir no era el padre informante sino un hijo o viceversa, con lo que se puede atisbar incluso la evolución diacrónica de los índices de alfabetización. El dato obtenido por este método es que firmaron el 44% (133) de los 288 indios informantes, lo que confirmaría la opinión de Gruzinski de que los indios pasaron del glifo a la escritura fonética⁷. Aunque, a pesar de todos los esfuerzos, siga siendo difícil cuantificar el alcance de la alfabetización indígena, tenemos indicios suficientes para concluir que alcanzó desarrollo notable, como lo demuestra la reiterada normativa de los años 30 y 40 acerca de la prohibición de la literatura de ficción, destinada a los indios e innecesaria si no hubiera habido un número considerable de alfabetizados. Cuando Motolinía se enteró de que Las Casas había impreso en Sevilla en 1552 sus provocadores tratados breves, se quejó al Consejo de Indias en su célebre carta de 1555, entre otras razones, porque los indios podían leerlos⁸.

³ J. López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid-B. A. E. CCLXVIII, 1971.

⁴ L. García Pimentel, *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, México 1904.

⁵ H. F. Cline, "Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", *The Hispanic American Historical Review* XXIX-3, 1949, 356.

⁶ A. G. I., *México* 25, 48-E, 1 habla de pueblos de unos 500 tributarios.

⁷ S. Gruzinski, *La colonización de lo imaginario*, México-FCE 1993, 116.

⁸ "Pues ¿cómo así se ha de infamar por un atrevido una nación española con su príncipe, que mañana lo leerán los indios y las otras naciones" (I. Pérez Fernández 1989, 120).

Por lo que se refiere al índice de alfabetización de la población española disponemos de documentos tan expresivos como la *memorias de armas* de los 96 soldados de la hueste que participó en la conquista de Nuevo México (1596), según la cual sólo 10 eran analfabetos (el 11,6%). Los españoles que iban a Indias no eran, por lo general, jornaleros agrícolas y debían saber leer y escribir si querían mantener por carta sus lazos familiares.

Del estudio de los 952 libros declarados al Tribunal mexicano en 1586 a raíz de la publicación del Índice de Quiroga en 1583 podemos saber que este público lector prefería las lecturas religiosas y que era el clero el casi exclusivo consumidor de lecturas de alto nivel. Las mujeres leían obras de espiritualidad a menudo prohibidas.

Lecturas y grupos sociales en Nueva España hacia 1580

Grupos sociales	1	2	3	4	5	6	7	total
frailes y conventos	84	77	46	43	27	12	6	295
Clérigos	26	28	13	8	2	2	1	80
autoridades eclesiásticas	5	12	9	1		1		28
mujeres	3		1	14	1	1		20
funcionarios	2	1		4		2	1	10
boticarios	1	2		2	1	2		8
oidores	3	3				2		8
médicos	2	5						7
artesanos	1					4		5
mineros	2	1		1		1		5
mercaderes		1	1			1	1	4
maestros	2				1			3
estudiantes		1				1		2
escribanos						1		1
monjas			1					1
militares				1				1
TOTAL	131	131	71	74	32	30	10	479

Clave de las lecturas: 1. Biblias 2. Derecho. Teología, Medicina 3. Comentarios a la Biblia 4. Literatura espiritual 5. Catecismos en lengua indígena 6. Obras de devoción y Horas 7. Literatura de ficción⁹.

Parece que la situación económica de esta población era mucho más desahogada que en España¹⁰. En muchas cartas privadas se contrasta la situación en América con la miserable de la península¹¹. El precio medio del libro equivalía en México a 3,8 días de trabajo de un obrero de la confección. Pero en 1581 un soldado de la guerra chichimeca podría comprarse una verdadera biblioteca de más de 155 libros con el salario de un mes, que era de al menos 400 ó 500 p¹². Para disponer de un elemento de comparación con respecto a Europa, podemos decir que en Lyon un sermón de 24 páginas costaba lo que una barra de pan en 1530. Unos años más tarde una crónica completa se podía comprar por el precio de un par de zapatos para un niño. Pero en Nueva España, según la matrícula de Huejotzingo, una numerosa elite indígena podría acceder al comercio del libro.

Las instituciones educativas para indios decayeron desde que en la junta eclesiástica de 1539, todavía en tiempo del Emperador, se decidió que no podrían acceder al sacerdocio y hacia 1570, según Sahagún: "no hay ya en las escuelas de nuestras casas quien a derechas enseñe a leer y a escribir y a cantar, ni a las otras cosas de música; casi todo se va cayendo"¹³. La misma decadencia se produjo en las instituciones para mestizos. En el ramo de la enseñanza de artes y oficios Tiripitío sólo duró de 1537 a 1540. Así se configuró un sistema educativo con una enseñanza primaria poco numerosa que no podían dar lugar a un nivel superior y universitario numeroso.

Hubo en Nueva España 15 instituciones para la enseñanza de la Gramática latina, 5 de las cuales, se extinguieron, 2 de ellas para reaparecer adaptándose a la demanda de los alumnos. De 4 nos consta que experimentaron aumento

⁹ Para tener un punto de referencia, podemos recordar que Felipe Pot, presidente de las Sumarias en el Parlamento francés, en 1526 poseía una biblioteca de 309 obras y Francisco de Medulla, consejero de la misma corporación, 235 en 1529 (L. Febvre-H. J. Martin, *L'apparition du livre*, París-Albin Michel 1950, 281).

¹⁰ Alonso Morales decía en 1576: "En tanto tenemos acá un real como allá un ochavo" (E. Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Junta de Andalucía, s. f., 159).

¹¹ *Op. cit.* 23.

¹² A. G. I., *México* 20, 51.

¹³ B. de Sahagún, *Historia de las cosas de la Nueva España*, Madrid-Historia 16, 1990, lib. X, cap. 27, 722.

de personal docente, el doble de las que lo perdieron. Tres pasaron a ser de enseñanza elemental y 2 de enseñanza superior. Como puede apreciarse, abandonado el proyecto de Zumárraga de que en cada diócesis hubiese un colegio de Gramática como el de Tlatelolco, también en este nivel se había configurado un modelo elitista, el general en toda Europa, con lo que muy pocos podían acceder a la Universidad. Muy pocos indios del Colegio de S. Gregorio podían estudiar latín. En cuanto a los colegios jesuítas provincianos, eran instituciones intermitentes, que aparecían y desaparecían, amoldándose a la raquítica vida cultural provinciana. Con frecuencia los alumnos de la Universidad provenían de los *estudios conventuales*, que han de estudiarse como parte del sistema educativo porque eran instituciones abiertas a los seglares.

Los *colegios mayores* seguían el modelo del colegio español de Bolonia, fundado por el cardenal Gil de Albornoz. En ellos no se impartían cursos regulares sino que tenían ejercicios de repetición y simulacros de exámenes. Su régimen de vida era estricto y casi monástico¹⁴. La recuperación de su función social se produjo en 1573, cuando se fundó el Colegio de Santos, dotado de diez becas para jóvenes sin recursos.

Cuando llegó Montúfar a México (1554) se propuso mejorar el número y la calidad del clero secular criollo mediante el incentivo de los curatos de indios y consiguió que la *Universidad*, controlada por él, hiciese las veces de un seminario "avant la lettre"¹⁵. Montúfar pensaba que, retomando un viejo proyecto acariciado por Zumárraga y los demás obispos de Nueva España allá por 1537, debía haber en cada diócesis un centro de formación del clero y que a la Universidad, como heredera del fallido proyecto de Tlatelolco, le correspondía cumplir esa función en la archidiócesis¹⁶. Mientras el aguerrido arzobispo

¹⁴ R. L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore and London-The Johns Hopkins Univ. Press 1974, 65. M. A. Febrero Lorenzo, *La pedagogía de los colegios mayores en el Siglo de Oro*, Madrid 1960.

¹⁵ F. del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España* VII, México-Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos 1939, 293: "(...) que escribiésemos a S.M. y a V.A. que estas prebendas y las demás que vacasen se den a sus hijos y estudiantes de esta Universidad, pues S.M. gasta dineros en ella y hay gran copia de estudiantes que con esperanza de ser proveídos y remediados por la Iglesia los padres gastan con ellos".

¹⁶ G. Pimentel 1897, 428: "El remedio principal y más fácil para remediar tan cruel mal, como tenemos dicho, es que en esta Universidad y en cada obispado se hiciese un colegio muy solemne do fuesen enseñados y doctrinados los hijos de españoles vecinos de estas partes, los cuales allí doctrinados con buena doctrina y santas costumbres, por ser todos lenguas como lo son; lo cual se puede hacer sin costa de V.M. ni de los indios por la orden que adelante se dirá. Y a los dichos colegiales se les ha de dar todo lo necesario en tanto que allí estuvieren, como se hace en Salamanca y Granada y de allí se proveerá toda la tierra en breve tiempo de todos los ministros que fuere menester". Sobre la mejora del clero secular gracias a la Universidad v. Jaime González Rodríguez, "La secularización del sistema educativo en México", *Mar Océano* 1, Madrid 1994, 161-179.

estuvo en sus cabales todos los rectores de la Universidad fueron canónigos, hasta que en 1571 el corrupto oidor Pedro Farfán¹⁷ inició un largo período de control de la Universidad por la Audiencia. Incluso cuando en octubre de 1597 llegó la cédula que prohibía a los oidores, fiscales y alcaldes de corte ser rectores la Audiencia consiguió que el claustro recurriera al Consejo para que no se cumpliera y el oidor que era rector aquel año fue reelegido para el año siguiente¹⁸. Las consecuencias afectaron a la oferta universitaria, que tendió hacia la hegemonía de las Facultades de Cánones y Leyes, y a la calidad de la enseñanza porque el 50% de los catedráticos abandonó voluntariamente la docencia y sólo el 15,6% cumplieron los 20 años consecutivos requeridos para la jubilación¹⁹. Escudándose en que no cobraban sus cortos salarios, los Catedráticos se negaron a cumplir con los *actos literarios*, verdadero núcleo de la vida universitaria²⁰. En 1583 la institución sólo tenía 125 alumnos matriculados.

Los circuitos de comunicación

Los franciscanos de Nueva España cultivaron 23 géneros literarios, al menos y dejaron más de un centenar de manuscritos inéditos²¹. La eficacia de este circuito de difusión de ideas era tal que a veces los autores preferían el uso oficial de los manuscritos a la publicación impresa de los mismos²².

Pedir pareceres antes de actuar era norma del sistema, aunque no siempre se observaba. No se diferencian mucho estos pareceres de los asesoramientos técnicos que recaban los Estados modernos. Era una de las normas estableci-

¹⁷ L. M. Luna Díaz y A. Pavón Romero, "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán". *Universidades españolas y americanas. Epoca colonial*, Valencia 1987, 333. R. S. Poole, "Institutionalized Corruption in the Letrado Bureaucracy. The Case of Pedro Farfán (1568-1588)". *The Americas* XXXVIII-2, 149-171.

¹⁸ A. G. N., *Universidad*, vol. 2, actas de claustro desde 1581. 270.

¹⁹ J. González Rodríguez, "El modelo universitario salmantino en la Universidad de México. El tema de las jubilaciones". *Los castellanos y leoneses en la empresa de las Indias I*. Junta de Castilla y León 1993, 221-233.

²⁰ C. B. de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. México 1931. I. 110.

²¹ La discusión crítica de la problemática que plantea cada obra puede encontrarse en J.G. Icazbalceta. *Bibliografía mexicana del s. XVI*. México-FCE 1981. Ed. de A. Millares Carlo. Jaime González Rodríguez, "La difusión manuscrita de las ideas en Nueva España (siglo XVI)". *Revista Complutense de Historia de América* 18. Madrid 1992. 89-117.

²² Carta al rey de Baltasar de Obregón. 17 y 26-IV-1584, F. del Paso y Troncoso XII. 96-97.

das de participación de los intelectuales en el poder. Generalmente se recurría a este medio para expresar opiniones en cumplimiento de una orden real, después de haber adquirido experiencia suficiente de la problemática americana, considerada generalmente difícil de entender²³, muy frecuentemente, a cambio de mercedes.

Las juntas las convocaban los políticos, tanto eclesiásticos como civiles, antes de tomar una decisión importante. Sólo tenían valor consultivo pero, sin duda, eran una de las principales formas de reconocimiento público del saber. A diferencia de estas juntas convocadas por los políticos, las juntas o reuniones no oficiales de personas siempre fueron miradas con recelo por los responsables del orden.

Ante el escaso alcance social de la actividad cultural privada, los actos oficiales y el protocolo que les acompañaba transmitían a la masa la estructura política del sistema y la ideología que la sustentaba. Los conflictos por el protocolo entre las instituciones en estos actos públicos eran constantes y graves. Diversos circuitos servían para hacer llegar a la masa de la población las normas procedentes del campo del poder, como las *excomuniones* de la Inquisición, los *edictos generales* de la fe, las *censuras*, las fiestas oficiales, los *pregones*, los autos de fe, etc.

El acceso directo al rey o al Consejo de Indias a través de la correspondencia constituyó siempre el circuito principal de participación en la vida pública. Por eso, incluso en tiempo de gobernantes ejemplares, como el virrey Mendoza, tenemos testimonios de violación del secreto epistolar, tanto de las cartas de los particulares como de las instituciones.

La cultura oral y, en definitiva, la cultura popular condicionaba la toma de decisiones de un poder siempre pendiente de la opinión del vulgo²⁴. En los despachos de los virreyes el objetivo máximo, sobre todo durante el mandato del enérgico Martín Enríquez, fue siempre no alterar nada para no dar que

²³ Toribio de Bolaños sólo después de más de 25 años de permanencia en América se consideró capacitado para expresar sus opiniones al rey, dando así tiempo de demostrar con hechos los quilates de su fidelidad al monarca (Carta del 9-X-1556 al rey en F. del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España* 1940, VIII, 123).

²⁴ M. Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid-Alianza 1990, 164.

hablar. La obsesión constante, tan española, por el qué dirán acuciaba tanto a los gobernantes como a los particulares. Cuando convenía, los virreyes echaban mano a la eficacia del circuito oral. Aunque no existía todavía prensa en Nueva España, había precedentes tan eficaces, como las copias de cartas manuscritas. Por eso los corrillos y conversaciones no escapaban al control de un organismo responsable del orden como la Inquisición. El préstamo de libros para la lectura en voz alta era habitual y obliga a relativizar el significado de los índices de alfabetización. Era, además, una forma de recuperar el dinero invertido en la compra de un libro²⁵.

Disponemos de muy poca documentación sobre *pasquines* antes de la visita de Alonso Ponce; entonces se hizo uso abundante de ellos en forma de "cedulones" o *carteles* que se pegaban a las puertas de las iglesias y los conventos con engrudo, cola o cera, como hiciera Lutero con sus tesis sobre las indulgencias²⁶. Como las cartas, otros documentos copiados a mano circulaban rápidamente. Había personas, similares a los mensajeros actuales, además de los indios porteadores, dedicados en 1599 a traer y llevar *billetes o noticias breves* ²⁷.

²⁵ "De hecho, los artesanos encontraron maneras de acceder a materiales impresos sin coleccionarlos privadamente. Compraban un libro, lo leían hasta terminarlo, o hasta que se arruinaban o necesitaban dinero en efectivo, y luego lo dejaban en prenda en alguna posada o, cosa más probable, se lo vendían a un amigo o a un librero (...) la gente conservaba hasta el final, si podía permitírselo, sólo las ediciones que necesitaba consultar de forma constante o que quería que fuesen propiedad permanente de la familia, de ahí los Libros de Horas, las Biblias y los libros de trabajo que aparecen en los inventarios que se hacen tras el óbito de una persona. También es posible que, al no existir bibliotecas públicas, los artesanos y tenderos que sabían leer se prestaran los libros de sus reducidas colecciones entre sí, cosa que también hacían los coleccionistas poseedores de colecciones más importantes (el poeta François Béroald tenía tres páginas de su libro de cuentas dedicadas a los libros prestados); y hasta es posible que se regalaron los libros con más frecuencia de lo que sabemos. El suyo era un mundo en el cual los "secretos" -los secretos del oficio, los secretos de las mujeres- nunca habían sido bienes particulares, sino corporativos: bienes que se compartían, contaban y pasaban a otras personas para que no cayeran en el olvido ¿Qué ocurre cuando los escasos libros impresos entran en un mundo así? Atraviesan los segmentos alfabetizados del "menu peuple" en vez de acumularse en el anaquel de un artesano" (N. Z. Davis, *Sociedad y Cultura en la Francia Moderna*, Barcelona-Crítica 1993, 209-210).

²⁶ A. de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México-UNAM II, 266-267.

²⁷ A.H.N., *Inquisición*, lib. 1049, fol. 366.

LOS SISTEMAS DE CONTROL

Era tanto más necesario el control de la literatura de mano cuanto las copias de los manuscritos no solían ser idénticas. El I Concilio Mexicano inició, bastante antes que Trento, la persecución de un campo cultural peligroso por variopinto y sustraído a los circuitos oficiales. Después fue la Inquisición quien persiguió la producción "de mano" y desde los años 80 fueron ya las propias Ordenes quienes asumieron el control del pluralismo doctrinal. Pero la literatura manuscrita siguió cumpliendo su función de difusión de ideas hasta finales del XVI y aún mucho después²⁸.

Lo que conviene decir en síntesis acerca del control de la importación, venta y lectura de impresos es que hubo por parte de la Inquisición mexicana una negligencia en el cumplimiento de las normas emanadas de la Suprema explicable sólo porque, como se demostró en el caso del canónigo Diego Caballero Bazán, los propios inquisidores mexicanos estaban implicados en la importación de las novedades literarias. Tardaron mucho tiempo en disponer de ejemplares de los catálogos e índices necesarios para censurar y expurgar los libros y el comisario de Veracruz actuó con negligencia paralela. Por otra parte, era muy difícil impedir el contrabando de libros y la Inquisición fue un sistema deficitario en medios humanos y económicos para hacer plenamente eficaz los sistemas numerosos de control legalmente establecidos. Seguramente por todo ello I. A. Leonard sostuvo que en las Indias hubo libertad para leer casi todo. Pero no hay que olvidar que la Inquisición logró hacerse con la colaboración de muchos colonos distinguidos y también de amedrentar, como era su objetivo principal. No hay otro camino empírico de calibrar la eficacia del control de la lectura que estudiar la práctica de la misma. Ahora bien, a través de las listas o memorias juradas de libros entregadas al Tribunal mexicano a raíz de la publicación del catálogo de 1559 y el índice de 1583, que publicó desordenadamente Fernández del Castillo, puede comprobarse que a finales de siglo ya se transparenta de esas listas un seglar no lector. Ni siquiera los juristas, que en Europa solían tener bibliotecas bien nutridas, superaban en México la lectura intensiva de unos pocos manuales o libros básicos aprendidos de

²⁸ En 1595 el dominico Juan López decía, a propósito de su *Rosario de Nuestra Señora*: "(...) aunque al principio sólo pensé comunicarle de mano por sola casa de V.S. y de algunas personas religiosas del monasterio de la Concepción de su villa de Peñaranda (como lo hice), después interponiendo V.S. (la condesa de Miranda) su autoridad, en mandar que se imprimiese, esto me obliga a añadir mucho este libro (...)" (C. Pérez Pastor 1895, 297).

memoria. Los únicos consumidores de lectura científica eran los clérigos. La cultura, pues, si se exceptúa la abundante producción poética, fue casi exclusivamente clerical²⁹.

Tampoco la cultura indígena escapó a los mecanismos de control. El I Concilio Mexicano se ocupó de sacralizar los *areitos* suprimiendo de ellos las insignias y máscaras, los cantares relativos a ritos e historias antiguas y, en general, todo lo profano³⁰. Esto mismo se reiteró en el III Concilio Mexicano³¹. En cuanto a la práctica del *volador*, la recuperaron los indios en 1571, al celebrarse el medio centenario de la conquista³². El II Concilio no permitió que los indios celebrasen *procesiones* en ausencia del Vicario o ministro que les tiene a cargo³³, porque, al parecer, las enrizaban y encopetaban demasiado. La persecución contra las *pinturas indígenas* la llevaban también a cabo los encomenderos para conseguir que los indios abandonasen del todo el sistema tributario indígena. El visitador Diego Ramírez se quejaba ya en 1552 de no haber visto en toda la provincia de Pánuco "en poder de los indios pintura ni escritura ni ninguna tasación, porque así lo han procurado los encomenderos"³⁴. La fuerte ola de persecución de la *idolatría* que se constata a finales de siglo fue un esfuerzo redoblado de inculturación y, consiguientemente, de erradicación de la cultura indígena.

Las imágenes de los pintores indios tenían que ser examinadas "primero que las saquen los pintores fuera de su casa"³⁵. Horacio Ramos Mejía, citando a Lucas Alemán³⁶, dice que se asestó duro golpe a la orfebrería indígena al prohibirse en 1527, so pena de perdimiento de bienes y destierro perpétuo, dar a hacer ni hacer joya alguna de oro ni tejuelo de oro a los indios plateros de Nueva España. Según las *Ordenanzas de doradores y pintores* (30 de abril de 1557, tenían que ser examinadas las obras por los veedores de dicho oficio bajo

²⁹ Jaime González Rodríguez, "Lecturas e ideas en Nueva España", *Revista Complutense de Historia de América* 23, Madrid 1997, 39-74.

³⁰ J. Llaguno, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, México-Porrúa 1963, 176.

³¹ Decretos del III Concilio Provincial Mexicano, J. Llaguno 1963, 286.

³² A. Cavo, *Historia de México*, México-Patria 1949, 223. Según el P. Cavo, los españoles habían prohibido con razón el volador por las muertes que ocasionaba.

³³ J. Llaguno 1963, 180.

³⁴ F. del Paso y Troncoso XV, 1940, doc. 894.

³⁵ Memorial de Hernando Ortiz de Hinojosa al III Concilio Mexicano, J. Llaguno 1963, 216.

³⁶ L. Alamán, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, México-Juss II, 1969, 312.

pena de 20 p., a menos que representaran cosas anodinas, como flores, animales, pájaros, etc., en cuyo caso eximían a los indios del pago de los derechos de exámen³⁷. Todo lo que en la *iconografía* tuviera resonancias paganas, como la representación de animales en imágenes religiosas había que evitarlo, recomendaba el teólogo universitario Hernando Ortiz de Hinojosa en 1585³⁸.

Según Klor de Alva, el confesonario y la etnografía fueron sistemas de control mucho más eficaces que la Inquisición³⁹ hasta que el 22-IV-1577 se prohibió escribir sobre "supersticiones y manera de vivir de estos indios (...) por ninguna manera (...) en ninguna lengua"⁴⁰. Los frailes tenían *fiscales indios* que les denuncien los pecados de los naturales y los frailes tienen sus prisiones y los castigan usando remotamente de la jurisdicción que pertenece a los Obispos⁴¹. Los franciscanos ejercieron un férreo control sobre la conducta de los indios a través de estos *tepixques* o tequitlatos, mandones encargados de controlar espiritualmente a los indios. Según el "Memorial de las cosas de que han de tener cuidado los tepixques o tequitlatos" del *Código franciscano*, dichos mandones debían denunciar, entre otros, a los indios que no bautizaban a sus hijos, a los que no querían confesarse, a quienes no hacían vida con sus mujeres o a los amancebados y borrachos.

EL CAMPO CULTURAL

El Estado se inhibió de la financiación del sistema educativo a partir de mediados de siglo e incluso suprimió algunas ayudas concedidas por Carlos V porque habían aumentado de valor, como el usufructo del ganado mostrenco concedido a S. Juan de Letrán y a N. S. de la Caridad. A comienzos del XVII la situación del colegio era lamentable. El conde de Monterrey reformó "la cuenta y razón y gobierno" de *S. Juan de Letrán*, donde se había caído una

³⁷ F. R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México-FCE 1988, 402.

³⁸ "Que en los retablos ni en las imágenes de bulto se pinten ni esculpan demonios ni caballos ni serpientes ni culebras ni el sol ni la luna, como se hace en las imágenes de San Bartolomé, Santa Marta, Santiago, Santa Margarita" (J. Llaguno 1963, 201).

³⁹ M. E. Perry y A. J. Cruz ed., *Cultural Encounters. The Impact of the Inquisition in Spain and the New World* Berkeley-Univ. of California Press 1991, 12.

⁴⁰ F. Fernández del Castillo 1982, 513.

⁴¹ Carta de Moya de Contreras a Ovando del 20-XII, F. del Paso y Troncoso XI, 1940, 14-215. V. en Ch. Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México-Siglo XXI 1978, 104-5.

parte del edificio que estaba sujeta con puntales con riesgo para la vida de los alumnos y contruyó 2 cuartos nuevos⁴². Al igual de lo que sucedía con los indios de S. José de los Naturales, los padres de las niñas de los *beaterios* pagaban la educación de sus hijas⁴³, aunque, al igual que hacía con los religiosos, la Corona sufragó los gastos del viaje de las beatas españolas hasta que en 1540 dejaron de ir a hacerse cargo de los beaterios⁴⁴. La Universidad no tuvo edificio propio, en construcción, hasta finales de siglo y para conseguir la financiación de las obras debió ponerse en manos de la Audiencia, que incumplió sus estatutos siempre que le convino. Para compensar de alguna manera su penuria, en 1562 el rey concedió a los graduados en México el privilegio de no pechar, lo que les convertía en caballeros⁴⁵. Pero este privilegio imprimió a los catedráticos una impronta aristocrática nada favorable a la creación intelectual y a su conexión con la vida social.

Los jesuitas lograron financiarse al margen del Estado, mediante donaciones privadas sabiamente administradas, para sustraerse, así, al control del Estado. Las escuelas conventuales tuvieron ayuda estatal hasta 1553, fecha en que se iniciaron las clases en la Universidad. Tlatelolco recibió la ayuda real en 1543, cuando Zumárraga ya había perdido las esperanzas que había acariciado sobre él. Las principales fuentes de financiación de estos centros eran las limosnas y las ayudas en especie de los padres de los estudiantes.

Sólo la Gramática que se enseñaba en el claustro catedralicio, a petición de Zumárraga, tuvo ayuda estatal.

Los primeros franciscanos por motivos de pobreza sólo recurrieron a la imprenta para publicar catecismos⁴⁶ pero crearon un activo de copias manuscritas, más caras que los libros impresos, como atestigua N. Z. Davis que sucedía en Francia⁴⁷. Sobre la amplitud de este mercado no contamos más que

⁴² Despacho del conde de Monterrey del 2-XI-1602 (A. G. I., *México* 25, 15, 6).

⁴³ H. Zamora 1988, 46: r.c. del 27 de noviembre de 1532. La reina a la Audiencia ordenando que los padres de las niñas educadas por las beatas suministren mantenimiento para éstas.

⁴⁴ H. Zamora, "Contenido franciscano de los libros registro del Archivo de Indias de Sevilla hasta 1550", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid 1988, 38: r. c. de 14 de enero de 1530 de la Reina a Fr. Antonio de la Cruz, encargándole que vaya a Salamanca a preparar el viaje a Sevilla de las 4 beatas que van a la Nueva España, para lo cual ha destinado 10.000 mvs.

⁴⁵ D. de Encinas I, 202-203; 203-204.

⁴⁶ J. González Rodríguez, "La actitud de Motolinía ante la publicación de sus obras", *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*, Zamora 1992, 149-161.

⁴⁷ N. Z. 1993, 209.

con pinceladas aisladas. Pero es claro no se componía sólo de lecturas para indios, sino libros más sustanciosos para misioneros⁴⁸.

Parece que algunos de los manuscritos más importantes de historiografía etnográfica se escribieron por encargo de la Audiencia o del virrey, que fungieron como mecenas. Cuando eran los superiores quienes encargaban una obra, como sucedió en 1536 con Motolinía⁴⁹, se le liberaba de otras ocupaciones. También Mendieta escribió por encargo de sus superiores⁵⁰. El provincial F. de Toral encargó en 1558 a Sahagún por santa obediencia escribir en náhuatl la historia de la cultura mexicana⁵¹. También el cabildo de México encargó manuscritos para favorecer una versión de los hechos acorde con su ideología, como la crónica de Cervantes de Salazar⁵².

Hubo en Nueva España ordenanzas de aprensadores o fabricantes de papel que prohibían examinar en el gremio a los indios, mestizos, negros o mulatos pero el papel escaseó, haciendo, con ello, preferible imprimir los manuscritos en España. En Nueva España 1551 la resma (500 pliegos) de papel de bystre (el que se empleaba en los documentos oficiales) valía 230 mvs., es decir, a 0,23 mvs. la hoja o 0,11 mvs. la página⁵³. Aunque una sola partida de papel, y no del corriente, no nos autoriza a hacernos una idea muy exacta del precio de los restantes tipos de papel, esto es, de momento lo que sabemos. Parece que para 1572 se había producido una importante subida del precio del papel, puesto que poco antes de caer en manos de la Inquisición Pedro Ocharte, Jorge Arando le pagó en veces 2.037 p. y 3 tomines de oro para dicho insumo. No obstante la subida, disponemos de varios testimonios de la época que demuestran que estos precios eran considerados relativamente muy baratos, incluso por un hombre del gremio de la imprenta como Juan Ortiz⁵⁴. En 1580 el papel estaba en Nueva España a 350 duc. el balón (fardo con 24 resmas de papel)⁵⁵,

⁴⁸ R. Zulaica Gárate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, México-Pedro Robredo 1939, 99.

⁴⁹ G. Baudot, *Utopía e historia en México*. Madrid-Espasa 1983, 274.

⁵⁰ A. de Zorita, *Historia de la Nueva España. Colección de libros y documentos referentes a la historia de América IX* 1909, 21.

⁵¹ G. Baudot 1983, 474.

⁵² C. M. MacLachlan, *Spain's Empire in the New World: the Role of Ideas in Institutional and Social Change*, Berkeley-Univ. of California Press 1988, XI.

⁵³ P. Boyd-Bowman, "Otro inventario de mercancías del siglo XVI", *Historia Mexicana* XX-1, México 1970.

⁵⁴ Escrito presentado en México a 6 de julio de 1572 ante el Inquisidor Moya de Contreras (F. Fernández del Castillo 1982, 235).

⁵⁵ P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique III*, Paris 1955, 281.

lo que equivalía a 1,35 mvs, la página, es decir, más de 20 veces el precio de 1551. Para disponer de algún punto de referencia comparativa, el papel blanco estaba entonces en España a 30 mvs. la mano, lo que equivalía a 0,3 mvs. la página, es decir, más de 4 veces más barato⁵⁶. Este crecimiento fue algo mayor que el de la fanega de maíz entre 1551 (102 mvs.) y 1581 (442 mvs.).

Más decisivo para la cultura es el precio de la página impresa. Tampoco sobre este aspecto disponemos todavía más que de algunas informaciones aisladas, pero la producción impresa era mucho más cara en México saber porque, según la r.c. de 1543 que concedía el monopolio de importación e impresión de libros a Juan Pablos, por cada pliego impreso cobraría 1 cuartillo, es decir, 2 mvs. la página: es la primera referencia segura sobre el precio de la página impresa en México. C. Griffin⁵⁷ considera que era un precio muy alto y, sin duda, lo era, sobre todo en comparación con los precios de España, donde el pliego tasado impreso osciló entre 2,3 mvs. en 1553 (0,5 mvs. la página)⁵⁸ y 3 mvs. en 1599 (0,7 mvs. la página)⁵⁹, aunque muchos factores y no sólo el precio de la página impresa influían en la fijación de la tasa. Por la r. c. de setiembre de 1558 que quitaba a Juan Pablos el monopolio de la imprenta mexicana sabemos que, efectivamente, el Consejo de Indias consideraba que vendía sus libros muy caros⁶⁰ y que la impresión no era suficientemente buena. Este incremento del precio de la página impresa fue paralela al de la fanega de maíz, que pasó de 10 r. en 1588⁶¹ a 18 r. en 1600⁶².

Para tener algunas referencias entre precio del libro y nivel general de precios, podemos recordar que en 1572 Juan Ortiz llevaba al ser encarcelado por la Inquisición una espada valorada en 9 p. de tepuzque⁶³. Otra espada sevillana se estimó en 11 p.⁶⁴. Ocharte quería vender sus *Pasioneros* dicho año a 20 p.

⁵⁶ J. Torre Revello 1991. XXIX.

⁵⁷ C. Griffin 1988, 93.

⁵⁸ C. Pérez Pastor 1895, 85.

⁵⁹ C. Pérez Pastor 1895, 261, 267, 301, 312, 314.

⁶⁰ A. A. M. Stols, *Antonio de Espinosa, el segundo impresor mexicano*, México-UNAM 1962, 9-10.

⁶¹ F. R. Calderón habla de 12 y más reales en 1580 (1988, 311). Los precios en Nueva España, según dicho autor, disminuyeron lentamente de 1529 a 1542, se estacionaron hasta 1550 y subieron después.

⁶² Ch. Gibson 1978, 464 ss.

⁶³ F. Fernández del Castillo 1982, 144.

⁶⁴ F. Fernández del Castillo 1982, 241.

Pero necesitamos conocer el número de hojas o de pliegos⁶⁵ de cada volumen para aproximarnos al precio relativo del libro importado. La primera referencia segura nos la proporcionan los *1190 libros comprados en Sevilla por Alonso Losa a Diego Mexía* a través de Pedro Calderón en diciembre de 1576. Si logramos identificar, mediante los datos de edición, un número suficientemente indicativo de ellos para conocer el número de páginas de que constaban podremos aproximarnos al coste medio de la página impresa importada⁶⁶. Gracias a este procedimiento podemos saber que la página en octavo de importación era 8 veces más barata que la impresa en México, lo que explica, sin duda, la dimensión que adquirió en México el negocio de la importación de libros, así como el grado de dependencia de la cultura mexicana respecto de la extranjera. Aunque parece imposible que la página tasada en España a 0,7 mvs. se importara en México a mitad de precio, no hay que olvidar que con frecuencia los libros que se vendían en México no se producían en la península y a veces se trataba de libros que no se podían vender en España.

El contrario publicado por I. A. Leonard sobre *130 libros y 93 estampas revendidos* en julio de 1576 a Pablo García y el Escribano público Pedro de Trujillo por el mercader de libros Alonso Losa ofrece datos preciosos sobre los precios de los *libros revendidos en Nueva España* pero sólo con la ayuda del *Manual del librero hispanoamericano* podemos identificar varias de las obras citadas y llegar al conocimiento del precio de la página impresa en la reventa. La comparación de precios resulta más convincente cuando conocemos el precio de la misma obra en la reventa y en la importación de Sevilla, como es el caso del *Vergel de música* de Martín de Tapia, impreso en el Burgo de Osma en 1570 con 240 páginas, otra novedad editorial, por tanto; en España estaba tasado en 3 r. (93,7 mvs.) y en la reventa de México costó 10 tomines (312,5 mvs.), es decir, más del triple (a 1,3 mvs. la hoja impresa). El *Libro de la verdad* de Pedro de Medina se revendió en julio a 625 mvs. y se importó a una media de 9 r. (280 mvs.)⁶⁷. Podemos afirmar a la vista de estos datos que en la década de los 60 casi se triplicaron los precios de los libros de importación⁶⁸. En cambio el precio de la fanega de maíz en el valle de

⁶⁵ Los tasadores de la librería de Benito Boyer en Medina del Campo utilizaron el pliego impreso como criterio de valoración (V. Bécars 1992, 42).

⁶⁶ I. A. Leonard, "On the Mexican Book Trade, 1576", *Hispanic Review* 17, 1949, 18-34.

⁶⁷ I. A. Leonard 1949, 29.

⁶⁸ Así lo confirma un testimonio traído por Juan José de Eguiara y Eguren (*Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, México 1944, 121): "Hay otra cosa digna de mencionarse, la que (...) atestigua claramente el amor y afecto de los mexicanos por la literatura. Me refiero al alto costo de los libros, de hecho tan excesivo, que nos cuestan (importados) tres o cuatro veces, o aún más, de lo que cuestan en Europa (...)".

México valía en 1559 de 4.6 r. y en 1564 se mantenía en 6 r. (187,5 mvs.) en el mercado de Tlatelolco⁶⁹.

En cuanto a los gastos de transporte, podían oscilar entre el 25,69%⁷⁰ y el 10,13% del valor de la mercancía⁷¹. Otro factor de precio especificado por los registros de mercancías era la *encuadernación* . El *De la verdad* de Pedro de Medina variaba en 1576 de 9 r. en pergamino a 11 r. en tablas y 12 r. en papelones (cubiertas de cartón formadas por 2 hojas de papel juntas). Otros factores de cambio de precio que se especifican eran llevar índices o ilustraciones, el ser una novedad editorial o una edición reciente, etc.⁷². A veces las diferencias de precio deben estar en función de la calidad del papel y de la impresión. Pero el precio del libro no era fijo: por ejemplo, el libro *Vanidades del mundo* en papelón se vendía a 14 y a 18 r⁷³.

En resumen, lo más llamativo y, al propio tiempo, más significativo para la estructura cultural es, sin duda, la diferencia del precio de la página impresa en España y en México y el margen de beneficio de la página revendida, causa de la proliferación de libreros fijos y eventuales que se produjo en el virreinato.

Gracias a los procesos inquisitoriales de algunos impresores estamos bien informados del volumen del negocio de la imprenta, así como de las relaciones entre los hombres del libro (impresores, grabadores, vendedores de papel, indios que enmarcaban las estampas o cuadros). Por las listas de enseres del impresor alemán Cornelio Adriano en el momento de ser preso por la Inquisición el 12 de octubre de 1598 se puede entrever la modestia de su negocio. A veces eran tan pobres estos hombres que tenían que alquilar el instrumental.

Podemos también reconstruir una tienda de mercader de la época gracias al acta del secuestro de bienes de Alonso de Castilla en 1564, ordenado por el dominico Bartolomé de Ledesma⁷⁴. Entre las más heterogéneas mercancías podían esconderse libros prohibidos y 3 docenas de *Confesionarios* , que podían ser los de Alonso de Molina⁷⁵. El comercio de libros no era allí muy intenso

⁶⁹ Ch. Gibson 1978, 464 ss.

⁷⁰ Carta de D. Navarro (F. Fernández del Castillo 1982, 260).

⁷¹ Carta del I. Cornejo (F. Fernández del Castillo 1982, 301).

⁷² Leonard transcribe erróneamente la expresión "de novi" como si se tratase de la referencia a un autor: "de Novi" (1949, 27).

⁷³ I. A. Leonard 1949, 33.

⁷⁴ F. Fernández del Castillo 1982, 54-55.

⁷⁵ F. Fernández del Castillo 1982, 54.

porque, según la confesión, seguramente exagerada del mercader, en 4 años sólo había vendido 4 libros piadosos⁷⁶.

La exigüidad del mercado del libro y la carestía de la producción obligó a los religiosos a emplear en la imprenta mano de obra indígena para aminorar los costes de la misma. Este modelo de convento/imprenta para la edición de gramáticas y vocabularios indígenas, inaugurado por Tlatelolco, lo reprodujeron los jesuitas en S. Martín de Tepotzotlán y en otras casas suyas. El provincial teatino aclaraba que, dada la estrechez del mercado, no podían editarse de otro modo las citadas obras.

Los hombres relacionados con la producción y comercio del libro constituían un mundillo en que todos se necesitaban entre sí. Pedro Ocharte tenía, además de unos operarios negros, signo de riqueza, un criado italiano llamado Antonio Francés y 4 oficiales: Antonio de Salas, francés de 30 años, Adrián, Zárate, que había trabajado antes de calcetero, y Vallejo. El Dr. de la Fuente, amigo suyo, probablemente le ayudaría en la corrección de pruebas, tarea entonces muy cuidada, o en menesteres semejantes. También trabajó para él Juan Ortiz, primero a 350 p. anuales de salario, más que el catedrático de Prima de Cánones de la Universidad, el mejor pagado, y luego con el envidiable contrato de cobrar lo que quisiera.

El francés Pedro Balli, que le debía dinero, encargaba a Ocharte trabajos de encuadernación. El toledano de 38 años Fragozo tenía en 1572, cuando fueron presos por orden de la Inquisición los franceses Ocharte y Juan Ortiz, 6 operarios: 2 naiperos, el vizcaíno Juan de Camargo, cuñado de un agustino que probablemente colaboraba en el taller corrigiendo pruebas, y Domingo, cortador de imágenes y naipes; un C. García se dedicaba a fabricar hechuras de imágenes que luego guarnecían unos indios; y otros operarios llamados Castillo, B. de Villafaña, que luego se hizo agustino, y el canario Simón de Matosso. También había trabajado para él el francés Juan Ortiz. Tenía también 3 criados: Martín de Pujana, de 24 años, Hernán Domínguez y Juan Solórzano. Contaba, además, con 2 hombres de letras que le ayudarían en las tareas más delicadas: el agustino F. de Peralta, probablemente corrector de pruebas, y el escribano de Toledo A. Núñez, anciano de 60 años. Juan Ortiz tenía un criado

⁷⁶ El *Flos Sanctorum de Baltinal*, la *Vita Christi* del Cartujano, la *Doctrina cristiana* de Baltinal y el *Flor de virtudes* (F. Fernández del Castillo 1982, 63).

gallego, llamado Pedro Hernández, el tirador de Oro J. López y colaboraba con él su amigo Guillermo Borgoñón⁷⁷.

Sólo el 5,8% aproximado de la producción impresa mexicana puede entrar en lo que Bourdieu llama producción restringida para expertos⁷⁸ y fue producida casi siempre por extranjeros: el impresor italiano que trabajaba en el Colegio Máximo Antonio Ricardi, el francés Pedro Ocharte y bresciano Juan Pablos. La Medicina, actividad menospreciada como perteneciente a la Facultad universitaria de Artes y, en su faceta quirúrgica, como actividad manual, se benefició paradójicamente, en México como en Europa, de la libre circulación impresa. Para tener algún punto de referencia de lo reducido de la producción conocida mexicana, téngase en cuenta, por ejemplo, que el impresor parisino Jean Petit editó entre 1493 y 1530 más de 1.000 volúmenes, en su mayoría de gran importancia, lo que constituía sólo el 10% del total de la producción parisina⁷⁹.

Mientras en Medina del Campo era frecuente que los promotores de las ediciones fueran mercaderes de libros⁸⁰ o particulares⁸¹, en México sólo en casos contados los particulares promovieron las ediciones. Todas las promociones privadas corresponden al último cuarto del siglo y nunca los promotores son mercaderes de libros. Los impresores mexicanos promovieron obras de uso ordinario: manuales de segura difusión con frecuencia anónimos, casi nunca obras "de autor".

En cuanto a los certámenes literarios, palestra para los numerosísimos poetas y poetastros, fueron financiados por el cabildo de México con premios en especie (objetos de valor) y en metálico.

La competencia, a veces desaforada, de los impresores fue restringida por la intervención del Estado. El 6-XII-1572 el rey comunicó al virrey que había suprimido las imprentas de los naipes, producción tan golosa que un impresor mexicano llegó a ofrecer 20.000 p. por el estanco durante 10 años⁸². Otra posible fuente de ingresos abundantes eran las *cartillas*, cuadernos en octavo, gene-

⁷⁷ F. Fernández del Castillo 1982, 230-240.

⁷⁸ "Le marché des biens symboliques", *L'Année sociologique* XXII, 1971, 49-126.

⁷⁹ L. Febvre-H. J. Martin 1962, 128.

⁸⁰ C. Pérez Pastor 1895, 12, 16, 18, 21, *passim*.

⁸¹ C. Pérez Pastor 1895, 18: "A costa del honrado varón Juan Tomás Fabario milanés".

⁸² A. G. I., *México* 19, 97. Carta del virrey Martín Enríquez al rey.

ralmente de 16 páginas. Este lucrativo negocio⁸³ pasó a ser privilegio del cabildo de la catedral de Valladolid desde 1583 para financiar la construcción del proyecto de Juan Herrera; el privilegio se prorrogó por última vez en 1788. Cuando había que imprimir muchos ejemplares de una *documentación oficial*, como fue el caso de las *actas del Concilio de Trento*, la Corona importaba el papel de España para hacer más rentable el asiento con un impresor. Tras la promulgación del breviario de Trento el 9-VII-1568 y del misal el 14-VII-1570⁸⁴, el 31 de enero de 1571 el duque de Alba recibió orden de encargar a Cristóbal Plantino en Amberes la impresión de los breviarios para España, encargo que se mantuvo hasta el saqueo de la ciudad en noviembre de 1576. Otro buen negocio, el texto de Gramática de Nebrija, "el Antonio", del que se hicieron abundantes envíos a Nueva España, se sustrajo desde 1598 a la imprenta mexicana, ya que en dicho año se impuso por r. c. en España y América la *Gramática de Nebrija* remozada por el jesuita Luis de la Cerda y el Hospital general de Madrid obtuvo el privilegio de su explotación hasta 1770, en que pasó a la Compañía de Impresores y Libreros del Reino⁸⁵. La impresión de las bulas de Cruzada (de las que se importaron 393.050 en 1574, transportadas en 100 fardos por Juan Bautista Olarte en el galeón "San Andrés" y 43 por Pedro de Laros en el "Santiago el Menor") también fue campo vedado a la imprenta mexicana. Por la impresión de las bulas cobró el monasterio de Nuestra Señora de Prado 449.420 mvs. del total de 833.700 bulas de vivos y 130.560 de difuntos⁸⁶. Es decir que se sustrajeron a la competencia por la producción los productos más prometedores, mientras se favoreció la competencia para la importación. También la competencia económica entre las Ordenes por la publicación de catecismos fue cercenada desde que Moya de Contreras estableció en 1576 en Nueva España el catecismo único del agustino Melchor de Vargas.

No se dio la competencia entre los escritores por la propiedad intelectual de sus obras. Es bien conocido que los autores mendicantes, incluso émulos como Motolinía y Las Casas, se intercambiaban sus manuscritos, más preocu-

⁸³ V. Infantes estima que no es hipérbole hablar de millones de ejemplares ("De la cartilla al libro", *Bulletin Hispanique* 97-1, 1995, 40, n. 30).

⁸⁴ J. Moll, "Plantino y la industria editorial española", *Cristóbal Plantino. Un siglo de intercambios culturales entre Amberes y Madrid*, Madrid-Carlos de Amberes 1995, 25-26.

⁸⁵ L. Gil Fernández 1981, 114-115. E. Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca 1914, 631.

⁸⁶ J. A. Benito Rodríguez, "La imprenta del monasterio de Nuestra Señora de Prado y la bula de cruzada en Indias", *Los castellanos y leoneses en la empresa de las Indias I*, 1993, Junta de Castilla y León, 125.

pados porque resplandeciese la verdad, viniera de donde viniera, que de preservarse la autoría de sus obras.

Hubo competencia entre las Ordenes por el sistema educativo. Se manifestó en forma de pleitos por la ubicación de las instituciones educativas. Los franciscanos quisieron alejar de su convento al Colegio de S. Juan de Letrán porque tenía altar privilegiado y pretendieron perjudicar al Colegio de S. Gregorio, probablemente porque sus indios acólitos y cantores quitaban clientela a los de Tlatelolco. La Universidad se defendió de la competencia de los colegios jesuitas obligando a que todos los estudiantes se matricularan en ella y juraran la obediencia al rector pero no pudo impedir que los catedráticos de Gramática y Retórica se quedaran sin alumnos por el prestigio que iban acumulando el Colegio Máximo.

Lo que quedaba de autonomía del campo cultural, como la producción de mano, la libre predicación o la formación de elites indígenas en los conventos, tras la llegada del arzobispo Muntúfar en 1554 desapareció a lo largo de un largo proceso de sustitución de los mendicantes por clero secular al frente de las parroquias y de implantación de la r. c. del Patronato de 1574 por prelados seculares autoritarios como Moya de Contreras. La campaña llevada a cabo por A. de la Veracruz en España tras su expulsión de México a consecuencia de la confrontación con Montúfar debe considerarse el capítulo decisivo de la lucha por la autonomía del campo cultural. Veracruz consiguió, gracias a su prestigio personal, que el monarca suspendiese la puesta en vigor de los decretos de Trento que recortaban los privilegios de los mendicantes y promovió la edición y difusión en Nueva España de dichos privilegios. El Estado consiguió que en el seno de las Ordenes se impusiera una disciplina conventual más rigurosa, con lo que la primitiva libertad de que gozaron los mendicantes dio paso a una vida religiosa más claustral. Con ello el clima de inquietud intelectual que se vivió en tiempos de Zumárraga dio paso a un espacio cultural cada vez más limitado a medida que espacios autónomos como el historiográfico, que habían alcanzado notable desarrollo, fueron absorbidos por la reforma centralista de Juan de Ovando y a medida que el español medio, a fuerza de no poder leer lo que le apetecía, dejó paulatinamente de leer. Como consecuencia de ello el convento, espacio medieval de la cultura, fue paulatinamente sustituido por los espacios gradiosos y barrocos de la cultura masiva: la catedral, la plaza pública con sus escenográficos tableros, las calles engalanadas con arcos triunfales para los paseos y procesiones, los fuegos artificiales, las mascaradas o carrozas: en una palabra, los grandes espacios abier-

tos para los actos masivos presididos por el protocolo oficial, destinados a hacer llegar a la masa el discurso oficial. Los salones de actos, primero de los colegios jesuitas y luego también de la Universidad, cumplieron también su misión de proporcionar el espacio adecuado para una cultura-espectáculo donde, ante la falta casi absoluta de difusión impresa, se exhibían la memoria, la facundia retórica y la sutileza silogística en que fraguaban los intelectuales sus informaciones de méritos y servicios. En esos espacios creció la caterva de poetas y poetastros que publicaban sus poemas como prólogo a obras de propaganda religiosa. Por un inventario de libros recogidos por la Inquisición en 1588 para su examen por el comisario de Puebla⁸⁷ sabemos que en provincias era mucho menor el interés por la ciencia y el *predominio de las obras de devoción* era aplastante. En México, en cambio el *interés por la ciencia* era progresivo mientras decaía el interés por los estudios bíblicos (el 8,8% de las obras publicadas en 1576, el 16,4% en 1584 y el 4% en 1600). Todo ello nos habla de una *tendencia a la secularización* del pensamiento ya típicamente barroca.

El género de literatura impresa que experimentó el crecimiento más espectacular en la segunda mitad del siglo fueron obras de legislación, tanto privada como pública, que representó el 18,6% de toda la producción frente a 1 sola obra legislativa en el período 1539-56. Este predominio de la producción legislativa era la expresión del clima burocrático que adquirió la cultura desde la llegada a Montúfar: según el dominico, había que dejar de buscar fórmulas nuevas y de ensayar novedades y atenerse a lo establecido por el derecho canónico. A partir de los años 70 los letrados de la Audiencia se hicieron desde la Universidad con el control de la cultura. Cuando en 1583 el teólogo Hernando Ortiz de Hinojosa solicitó en claustro pleno que la Universidad publicase los numerosos manuscritos que se producían en Nueva España se le contestó que no se podría hacer sin licencia real y no se volvió a tratar el tema⁸⁸.

Los carismáticos de la primera mitad se plegaron apenas sin lucha a la táctica oficial de sustituirlos por miembros del clero secular. La carta de Motolinía al Consejo de Indias (1555) quejándose de la publicación ilegal de los tratados breves de Las Casas es la expresión más clara de la impotencia de los medicantes novohispanos para adaptarse a los nuevos circuitos de difusión de las

⁸⁷ F. Fernández del Castillo 1982, 337-347. Esta expurgación de libros pudo estar relacionada con investigaciones en torno a los alumbrados de Puebla.

⁸⁸ A. G. N., *Universidad*, vol. 2, actas desde 1581, 18.

ideas. Sólo el agustino Alonso de la Veracruz se atrevió a publicar sus obras en Italia y a conseguir publicar en México los privilegios de los misioneros pero cuando regresó a México en 1573 actuó como un obediente súbdito y asistió en silencio a unos claustros universitarios presididos y controlados por los letrados de la Audiencia. En cuanto a los jesuitas, nunca hicieron oír de forma institucional una voz discordante.

EL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN DE NUEVA ESPAÑA EN TIEMPO DE FELIPE II

Felipe II no fue el monarca medieval y retrógrado que el tópico ha querido estigmatizar sino el impulsor del Estado moderno centralista y burocrático. La cultura de Nueva España durante su reinado es, esencialmente, el conflicto entre el Estado moderno y los proyectos disidentes formulados durante el reinado de su padre. Ya hemos dicho que no fue difícil, aunque sí trabajoso, domeñar a unos misioneros carismáticos que, comparados con Las Casas o con los heresiarcas protestantes, que hicieron intenso uso de los modernos medios de propaganda ideológica, parecen sólo tímidos indiófilos que, además, contribuyeron torpemente por sus limitaciones intelectuales a perjudicar el futuro del indígena.

Estos cambios dejaron tras de sí como legado más duradero un cambio en el discurso, cuyos dos rasgos más definitorios fueron la obsesión por el inmovilismo y una nueva forma de ver al indígena, que dejó de ser, para los propios misioneros, el inteligente y capaz de los primeros años para convertirse en el vicioso y torpe de los últimos del siglo.

La tendencia al inmovilismo tenía raíz filosófica y no era privativa de la cultura española, como sabe todo conocedor del s. XVI europeo y era compatible, como hemos demostrado respecto a la actuación del Estado en temas como la encomienda⁸⁹, con un maquiavelismo sinuoso y adaptable a las circunstancias. Pero es evidente que la cultura española no exhibió la ductilidad necesaria para adaptarse a los cambios y lo peor que podía decir un virrey de México de alguien que pretendía una prebenda era ser amigo de novedades.

⁸⁹ J. González Rodríguez, "Para una historia social de las ideas mexicanas", *Revista complutense de Historia de América* 20, Madrid 1994, 19-49.

Los indios también fueron descalificados y tenidos por peligrosos por ser tachados de amigos de novedades. Aunque cabe atribuir a Felipe II buena parte de la impermeabilización (J.Reglá) o tibetanización (Ortega y Gasset) que aisló a España de Europa, pensamos que los cambios fundamentales comenzaron a producirse ya en 1538 (junta eclesiástica), es decir, en tiempo de su padre⁹⁰ y que el declive demográfico de los indios y los problemas de orden interno que condujeron a la guerra de Mixtón, amén del cambio de clima cultural que se estaba produciendo en España jugaron un papel esencial en el cambio de rumbo.

Algunos intelectuales de Nueva España analizaron muy bien los cambios. El humanista Francisco Cervantes de Salazar en 1552 explicó que los hombres más sobresalientes rehuían ir allí "pues *el interés es poco* y el trabajo de la venida muy grande"⁹¹. Bernardo de Balbuena explicó la falta de aliciente para la cultura en "*este estrecho y pequeño mundo de por acá*"⁹². El poeta Hernán González de Eslava decía sobre la proliferación de literatura manuscrita: "Ya te haces coplero: poco ganarás de poeta, que hay más que estiércol: busca otro oficio"⁹³. Analiza hacia 1591 la estructura cultural en pocos y vigorosos trazos el médico sevillano Juan de Cárdenas: "Lo mismo podríamos ver por letrados sapientísimos de esta tierra a quien *la cortedad de ella* tiene sepultados, teniendo partes para resplandecer y señalarse en todas las universidades del mundo"⁹⁴.

Así se fue nutriendo la protesta contra el menosprecio europeo de la cultura hispanoamericana. Así Nueva España se hizo su fama de reino pacífico y seguro cuya plata satisfacía regularmente las necesidades económicas de la monarquía universal de Felipe II.

⁹⁰ V. una opinión coincidente en R. García Cárcel, *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid-Historia 16, 1999, 36.

⁹¹ 22-II-1552 (G. Baudot, "La memoria de Antonio de León Pinelo: unos títulos de historiografía mexicana". *Historia Mexicana* XVIII-2, México 1965, 188).

⁹² J. G. Icazbalceta, "La *Grandeza Mexicana*" de Balbuena, *Obras de J. García Icazbalceta*, N. York-Burt Franklin 1968 reprint, 2, 208-209.

⁹³ I. A. Leonard, "Una venta de libros en México, 1576". *Nueva revista de filología hispánica* 2-2, 1948, 175.

⁹⁴ *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, en J. G. Icazbalceta, "La instrucción pública en México durante el siglo XVI". 1968 reprint, I, 227.